



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N°
66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° **273.**

TEMUCO, **20 JUL 2021**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6871578, 6871581, 6871591, 6871594, 6871597, 6865924, 6866013, 6867484, 6867785, 6869923, 6869949, 6872003, 6871585, 6871587, correspondientes a ingresos del mes de junio del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: promedio de asistencia de marzo/abril/mayo 2021, bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; asignación por tramo docente profesional y asignación de ruralidad, bono Art. 44 Y Art. N° 59 y recuperación de subsidio de licencias médicas en la cuenta corriente Educación sistema N° 66067065 .
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 321.967.408 (trescientos veintiún millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

